

Aprobada la reducción de municipios en El Salvador

La propuesta presentada por el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, fue aprobada por diputados oficialistas y sus aliados. La cantidad de municipios se redujo de 252 a 44, y entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2024.

Los diputados del partido oficialista en la Asamblea Legislativa, Nuevas Ideas (NI), y sus aliados aprobaron en la noche del martes, reducir el número de municipios de El Salvador de 252 a 44, como parte de una propuesta presentada por el presidente Nayib Bukele.

La Ley Especial para la Reestructuración Municipal, que contiene 13 artículos y entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2024, fue aprobada con los votos de 67 de 84 parlamentarios en el Congreso.

Votaron en contra de la normativa los diputados de los partidos opositores Alianza Republicana Nacionalista (Arena), el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Nuestro Tiempo y Vamos.

De acuerdo con el dictamen leído durante la sesión plenaria, con la reducción de los municipios se «fortalece la institucionalidad, se elimina la burocracia, se combate la corrupción y el despilfarro de fondos públicos».

Además, según el documento, se generará «un considerable ahorro para el Estado de hasta 750 millones de dólares».

Con la reducción, los municipios pasarán a ser distritos municipales (262) que integrarán los 44 municipios divididos en los ya establecidos 14 departamentos.

40 de las 44 localidades estarán dirigidas, cada una, por un concejo municipal integrado por 10 miembros. Las demás (4) serán dirigidos por concejos municipales de entre 14 y 16 miembros.

Con información de Deutsche Welle y Globovisión